

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 14 de junio de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
<b>N° 14.690</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i> ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
M. Ec. N° 1.108 del 19/05/95 - Modifica Dcto. 515/95.....	2300
M.S.P. N° 1.177 del 19/05/95 - Dcto. 685/94 - Estado de Emergencia Sanitaria: Prórroga.....	2301
M. Ec. N° 1.185 del 22/05/95 - Amplía vigencia del Dcto. 863/95 (Régimen Especial de Regularización Tributaria).....	2301

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. Ec. N° 121 D del 16/05/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección General de Arquitectura - Obra "Reacondicionamiento Edificio para Registro Civil".....	2302
M. Ec. N° 122 D del 16/05/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra Suministro Energía Eléctrica al Paraje San Lorenzo e Iluminación Rotonda de Acceso a Rosario de La Frontera. ....	2302
M.S.P. N° 123 D del 16/05/95 - Aceptación de Renuncia. ....	2302
M.S.P. N° 124 D del 16/05/95 - Aceptación de Renuncia. ....	2302
M.S.P. N° 125 D del 16/05/95 - Aceptación de Renuncia. ....	2302
M.S.P. N° 126 D del 16/05/95 - Deja sin efecto Resolución Ministerial N° 342 D/94. ....	2302
M.S.P. N° 127 D del 16/05/95 - Jubilación Ordinaria.....	2303
M.S.P. N° 128 D del 16/05/95 - Jubilación Ordinaria.....	2303
M. G. N° 129 D del 23/05/95 - Jubilación Ordinaria. ....	2303
M. Ec. N° 130 D del 23/05/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección General de Arquitectura - Obra: (Refacciones en Establecimiento Educativo).....	2303

### LICITACION PUBLICA

N° 1.141 - Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. - N° 08/95 .....	2303
---	------

### LICITACION PRIVADA

N° 1.198 - Dirección Nacional de Vialidad N° 02/95. ....	2303
--	------

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 1.193 - Soprag Sociedad Anónima - Expte. N° 34-177.974/94 .....	2304
N° 1.192 - Soprag Sociedad Anónima - Expte. N° 34-177.973/94 .....	2304
N° 1.071 - Tryque Thon - Expte. N° 34-175.427/94 .....	2304
N° 1.059 - Agustín Pandolfi - Expte. N° 34-176.423/94 .....	2304

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 1.197 - González, Matías Román - Expte. N° B-21.520/91 .....	2305
N° 1.194 - María del Señor Zenteno de Fernández - Expte. N° B-05.601/89 .....	2305
N° 1.187 - Quiroga, Elvira Pilar; Contreras de Quiroga, Josefa Amalia y Quiroga, Javier Roberto - Expte. N° 7.347/94.....	2305
N° 1.180 - Tejada, Blanca Rosa - Expte. N° 2B-63.140/95 .....	2305
N° 1.172 - Arjona, Genaro; Cruz de Arjona, Catalina - Expte. N° B-38.718/93 .....	2305
N° 1.168 - Salinas de Gigena, Adela - Expte. N° B-55.344/94 .....	2306
N° 1.166 - Serra de Soto, María Josefa - Expte. N° B-66.719/95 .....	2306
N° 1.154 - Vatayan, Aurora Rosa - Expte. N° 4.370/93.....	2306
N° 1.153 - Carabajal, Tiburcio Guillermo - Expte. N° 5.087/95 .....	2306

	Pág.
N° 1.152 - Soria, Antonio y Jiménez, Juana - Expte. N° 12.401/77.....	2306
N° 1.147 - Ponte de Olmedo, Teresa Victoria - Expte. N° 4.964/94.....	2306

### REMATES JUDICIALES

N° 1.202 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 58.918/94.....	2307
N° 1.201 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 56.467/94.....	2307
N° 1.199 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-51.524/94 .....	2308
N° 1.195 - Por: José Amaro Zapia - Juicio: Expte. N° 58.957/94.....	2308
N° 1.191 - Por: Rafael Uriburu - Juicio: Expte. N° 2B-61.599/94.....	2308
N° 1.190 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1B-44.503/93.....	2308
N° 1.185 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B-50.460/94.....	2309
N° 1.183 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-59.441/94.....	2309
N° 1.182 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° 2B-57.975/94.....	2309
N° 1.181 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-59.157/94.....	2309
N° 1.165 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-58.758/94.....	2309
N° 1.149 - Por: Susana J. T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° B-36.737/93 .....	2310

### CITACION A JUICIO

N° 1.170 - Carlos Alberto Ordóñez - Expte. N° 2B-27.888/92.....	2310
---	------

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 1.155 - Auza, Julia Alejandra - Expte. N° B-62.928/94.....	2310
N° 1.097 - Oliver, Federico Martín - Expte. N° B-50.138/94 .....	2310

### CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 1.196 - Teletron y/o Constantino Paputsakis Flores - Expte. N° 67.159/95 .....	2310
N° 1.142 - Club Social y Deportivo San Martín - Expte. N° B-52.849/94 .....	2311
N° 1.129 - Horacio Raúl Erasquin y Miriam Beatriz Pierola - Expte. N° B-64.846/95.....	2311

### EDICTO JUDICIAL

N° 1.188 - Comercializadora del Norte S.A. vs. El Fortín Automotores S.R.L. y/o Samán, Ramón Miguel - Expte. N° 2B-64.186/95.....	2311
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 1.200 - Círculo de Legisladores de Salta, para el día 04/07/95 .....	2312
N° 1.189 - Centro Fraternidad Rosacruz de Salta, para el día 09/07/95 .....	2312
N° 1.186 - Club Atlético Libertad, para el día 09/07/95 .....	2312

### RECAUDACION

N° 1.203 - Del día 13/06/95.....	2312
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.108

**Ministerio de Economía**

VISTO el Decreto N° 515/95; y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las medidas de control y contención del gasto establecidas en dicha norma y a efectos de su

aplicabilidad cierta resulta necesario precisar algunas disposiciones contenidas en el citado instrumento legal;

Que tales precisiones se efectúan a efectos de lograr que las medidas restrictivas produzcan los efectos deseados en lo que hace al equilibrio presupuestario y control del gasto;

Que sin alterar la relación ingresos corrientes - gastos corrientes pueden fijarse restricciones en relación al

crédito autorizado y no al ejecutado durante el ejercicio 1994,

Que el límite del gasto determinado por los créditos de la Ley de presupuesto 6738, prorrogados para el ejercicio 1995, constituye un tope suficiente para lograr las metas que se pretenden alcanzar a través del Decreto N° 515/95;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Modificase el artículo 1° del Decreto N° 515/95 que quedará redactado como sigue.

"Artículo 1° - A partir del 01/04/95 y por el ejercicio 1995 dispónese en todas las jurisdicciones del Poder Ejecutivo incluyendo Organismos Autárquicos, Descentralizados, Sociedades y Empresas del Estado, la obligación inexcusable de limitar la ejecución mensual de la masa salarial al monto que resulte del crédito presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 1994."

Art. 2° - Modificase al artículo 6° del Decreto N° 515/95 el que quedará redactado como sigue:

"Art. 6° - Los responsables a cada servicio deberán tomar los recaudos necesarios a fin de reducir en un diez por ciento (10%) los gastos de bienes y servicios sobre la base del crédito presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 1994".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Loutaif - Ceballos de  
Marín - Autiero - Núñez Burgos - Mar-  
tino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.177

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 46.270/95 - Código 121

VISTO que por Decreto N° 685/94 se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta, dentro del marco Provincial, atento a la situación epidémica del Cólera en el ámbito de su territorio, a partir del 28 de febrero de 1994 y por el término de ciento ochenta (180) días, susceptibles de prorrogarse si la situación así lo aconseja.

CONSIDERANDO.

Que atento la providencia del señor Secretario de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de agosto de 1994 y por el término de un (1) año, prorrogase el Decreto N° 685, en todos sus términos.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Loutaif - Ceballos de  
Marín - Autiero - Núñez Burgos - Mar-  
tino.**

Salta, 22 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.185

**Ministerio de Economía  
Secretaría de Hacienda y Finanzas**

VISTO el Régimen Especial de Regularización Tributaria establecido por el Decreto N° 863/95; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Decreto en su artículo 10 establece como fecha de vencimiento para el acogimiento al régimen mencionado, el día 19 de mayo de 1995;

Que con idénticos fundamentos a los que motivaron el instrumento normativo antes citado, se estima oportuno prever la ampliación de dicho término, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

Que habiéndose formulado por diversos sectores de la comunidad contributiva numerosos pedidos en tal sentido, es intención del Poder Ejecutivo disponer medidas que coadyuven a la regularización de la situación tributaria de los contribuyentes con voluntad de pago;

Por ello, y de conformidad a lo establecido por el artículo 45 del Código Fiscal (Decreto Ley 9/75 y sus modificatorias);

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Ampliase la vigencia del Decreto N° 863/95 en todo su contenido hasta el día dos de junio de 1995 inclusive, con las excepciones establecidas en el presente decreto.

Art. 2° - Los contribuyentes y/o responsables que se acojan a los beneficios del Decreto N° 863/95 mediante planes de facilidades de pago de conformidad al Artículo 4° del mismo, y cuyas solicitudes se formulen a partir del 22/05/95, deberán ingresar el anticipo hasta el día 02/06/95 inclusive, manteniéndose el vencimiento de la 1ra. cuota para el día 30 de junio

de 1995, y el último día hábil de cada mes, para las siguientes.

Art. 3° - Las disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Hacienda y Finanzas.

ULLOA - Loutaif - Maisano - Martino.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 121 D - 16/05/95 - Expediente N° 28-65.484/95.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento Edificio para Registro Civil, Pedernera N° 273 Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y un mil doscientos sesenta y cinco con cuarenta y cinco centavos (\$ 41.265,45) en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 10 - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Unidad Geográfica 24 - Proyecto 03 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 122 D - 16/05/95 - Expediente N° 36-15.583/95.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Suministro de Energía Eléctrica al paraje San Lorenzo e Iluminación Rotonda de Acceso a Rosario de La Frontera", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y siete mil (\$ 37.000,00), en un plazo de sesenta (60) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 05 - Obras con Fondos Propios - Ejercicio Vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 123 D - 16/05/95 - Expediente N° 00194/94 - código 134.**

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de agosto de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente Olga Méndez, C.U.I. N° 11.539.485. legajo N° 11.392, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría C, Jefa Sección Patrimonio (I) del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales por razones de índole particular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sección Patrimonio del Hospital del Milagro, de la agente Olga Méndez, C.U.I. N° 11.539.485, legajo N° 11.392, Decretos N°s. 554/93 y 815/94.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 124 D - 16/05/95 - Expedientes N°s. 40.331/94 - código 121 y 02.201/94 - código 127.**

Artículo 1° - Con vigencia al 4 de febrero de 1994, aceptar la renuncia presentada por la doctora Patricia María Acuña, C.U.I. N° 14.488.279, legajo N° 32.952, al cargo de agrupamiento P, Subgrupo 3, categoría B, bioquímica del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con un régimen de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 125 D - 16/05/95 - Expediente N° 13.839/94 - código 89.**

Artículo 1° - Con vigencia al 9 de agosto de 1994 aceptar la renuncia presentada por el señor Hipólito Mamanf, C.U.I. N° 17.864.420, legajo N° 02.171, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría B, auxiliar administrativo del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 126 D - 16/05/95 - Expediente N° 2.468/94 - código 127.**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 342 D de fecha 14 de diciembre de 1994.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 127 D - 16/05/95 - Expediente N° 25.748/94 - código 78.**

Artículo 1° - Con vigencia al 14 de junio de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Anselma Figueroa de Morales, C.U.I. N° 1.150.736, legajo N° 21.571, al cargo de agrupamiento E, Subgrupo 2, Categoría J, Jefa del Sector Unidad Traumatología del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de La Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como Jefa del Sector Unidad Traumatología, Decreto N° 815/94.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 128 D - 23/05/95 - Exptes. N°s. 13.388/94, 13.160/93, 13.209/93 - código 89, 13.388/94 - código 89 (desglose).**

Artículo 1° - Modificar la Resolución Ministerial N° 295 D de fecha 16 de noviembre de 1994, dejar establecido que a partir del 29 de noviembre de 1993, se acepta la renuncia presentada por la señora Constanza Mercedes Chaile de Figueroa, D.N.I. N° 3.026.347, legajo N° 06.908, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Gobierno - Resolución N° 129 D - 23/05/95 - Expediente N° 57.661/95 - Cod. 53.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de marzo de 1995, la renuncia presentada por el señor Marcelino Teofilio Chiliguay, D.N.I. N° 05.583.600, Nivel 07, agente dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno al cargo de Mayordomo, Area Funcional Servicios Generales, Función Intermedia, - Función Ejecutiva Nivel IV, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 0550-P-95 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 130 D - 23/05/95 - Expediente N° 28-65.744/95.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para

la ejecución de la obra "Cerramiento de Patio Cubierto y Pintura en General en Escuela Diferencial N° 1 Tobar García - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Nueve con Noventa y Cinco Centavos (\$ 44.009,95) en un plazo de sesenta (60) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 02 - U. de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 161 - U. Geográfica 24 - Financiación: Rentas Generales - Suma afectada: \$ 44.009,95 - Ejercicio vigente.

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 1.141

F. N° 78.923

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección General de Arquitectura  
de la Provincia

Licitación Pública N° 08/95

Obra: Construcción Destacamento Policial Barrio Autódromo - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 82.453,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento cincuenta) días

Precio del Pliego: \$ 85,00

Fecha y Hora de Apertura: 30 de junio de 1995 - Horas 9,00

Venta de Pliegos: Días hábiles de 8,00 horas a 13,00 horas. hasta el día 23 de junio de 1995

Lugar de Consulta, Venta de Pliego, Presentación y Apertura: Sede de la Dirección General de Arquitectura - Lavalle N° 550 - Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 12 al 14/06/95

**LICITACION PRIVADA**

O.P. N° 1.198

F. N° 8.038

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Quinto Distrito (Salta)

Licitación Privada N° 02/95 - (Decreto Ley N° 23.354)

Objeto: Provisión y transporte de 21 toneladas de asfaliq E.R. 1 a granel, a depositar en cisterna del Campamento "Limache", ubicado en la provincia de Salta s/Rutas Nacionales N°s. 9 - 51 y 68.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos Oficina de Contaduría Quinto Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini N° 715.

Valor del pliego: \$ 65,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Licitaciones y Compras Quinto Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini N° 715 - C.P. 4400 - Teléfono N° 233719 - Fax: 233207.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito (Salta). El día 22 de junio de 1995, a horas 10,00.

Imp. \$ 42,00

e) 14 y 15/06/95

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.193

F. N° 79.000

Ref.: Expte. N° 34-177.974/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Soprag Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 760 Has. del inmueble Catastro N° 15 de Finca "San Juan o Guanaco Pozo" del Departamento de Anta, con una dotación de 399 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 02 de enero de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 14 al 28/06/95

O.P. N° 1.192

F. N° 78.999

Ref.: Expte. N° 34-177.973/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Soprag Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 200 Has. del inmueble Catastro N° 32 del Departamento de Anta, con una dotación de 105 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la

Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 02 de enero de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 14 al 28/06/95

O.P. N° 1.071

F. N° 78.804

Ref.: Expte. N° 34-175.427/94

A los efectos establecidos en los Arts. 183 y 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la concesión de agua reconocida al señor Tryque Thon y a las firmas Malagana Sociedad en Comandita por Acciones y Tres Lomas Sociedad en Comandita por Acciones, mediante Decretos N°s. 10.524/54 y 494/80 respectivamente, con carácter Permanente y a Perpetuidad, para irrigar 152 Has. en el inmueble denominado "Suri Pozo", departamento de Anta, con una dotación de 80 lt./seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, recae en la actualidad al Catastro 7.676 y bajo la razón social "Olmedo Agropecuaria Sociedad Anónima". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de mayo de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 07 al 21/06/95

O.P. N° 1.059

F. N° 78.785

Ref.: Expte. N° 34-176.423/94

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas de Salta y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Agustín Pandolfi, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decretos N°s. 8.899/68 y 7.163/67 al señor Miguel Angel Martínez Saravia para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 76,9644 Has. y 243,5356 Has. Temporal Eventual -



reajustadas a 148 Has. Temporal Eventual respectivamente, del inmueble Catastro N° 355 del departamento de Cerrillos.

Al señor Agustín Pandolfi pretende una dotación de 13,25 lts./seg. para 25,2454 Has. Permanente y a Perpetuidad y 41,93 lt/seg. para 79,8796 Has. Temporal Eventual con caudales del río Toro, margen izquierda, conducidos por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia La Cañadita, para el inmueble de su propiedad Catastro N° 5.484 del departamento de Cerrillos.

Hasta tanto no se realicen mejoras en las obras de captación y conducción la superficie Temporal Eventual se reajustará a 48,5460 Has. Temporal Eventual con una dotación de 25,48 lt./seg. Los caudales de esta

concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de mayo de 1995.

Imp. \$ 260,00

e) 06 al 20/06/95

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 1.197

F. N° 79.006

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos "González, Matías Román, s/Sucesorio" - Expte. N° B-21.520/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 06 de junio de 1995. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/06/95

O.P. N° 1.194

F. N° 79.002

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación Dr. Jorge Garnica López, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en Expte. N° B-05.601/89 "Sucesorio de María del Señor Zenteno de Fernández", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 14 de abril de 1994. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/06/95

O.P. N° 1.187

F. N° 78.992

La doctora Ana María de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Quiroga, Elvira Pilar s/Sucesorio Ab-Intestato de Contreras de Quiroga, Josefa Amalia y Quiroga, Javier Roberto" (Expte. N° 7.347/94), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, junio 07 de 1995. Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/06/95

O.P. N° 1.180

F. N° 78.983

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos caratulados "Tejada, Blanca Rosa s/Sucesorio", Expte. N° 2B-63.140/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación oficial. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 10 de mayo de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 15/06/95

O.P. N° 1.172

F. N° 78.972

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera

Nominación en los autos "Arjona, Genaro; Cruz, de Arjona, Catalina - Sucesorio", Expediente Nº B-38.718/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Salta, 29 de diciembre de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 15/06/95

O.P. Nº 1.168

F. Nº 78.963

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en el Expte. Nº B-55.344/94: "Salinas de Gigena, Adela - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 01 de junio de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 15/06/95

O.P. Nº 1.166

F. Nº 78.947

La Dra. María Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Rivero, en los autos: "Serra de Soto, María Josefa - Sucesorio", Expte. Nº B-66.719/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerla valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, 02 de junio de 1995. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 15/06/95

O.P. Nº 1.154

R. s/c. Nº 6.863

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez, Juzg. C. y C. 2ª Nom. Distr. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. Vatayan, Aurora Rosa", Expte. Nº 4.370/93, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del

término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría: Metán, 02 de junio de 1995. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 12, 13 y 14/06/95

O.P. Nº 1.153

R. s/c. Nº 6.863

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. C. y C. 2ª Nom. del Distr. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. de Carabajal, Tiburcio Guillermo", Expte. Nº 5.087/95, cita por edictos que se publicarán durante tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría: Metán, 29 de mayo de 1995. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Sin cargo

e) 12, 13 y 14/06/95

O.P. Nº 1.152

R. s/c. Nº 6.863

El Dr. Alberto A. García, Juez, Juzg. C. y C. 1ª Nom. del Distr. Jud. del Sud-Metán, en autos: "Suc. Soria, Antonio y Jiménez, Juana", Expte. Nº 13.401/77, cita por edictos que se publicarán durante tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o Eco del Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría: Metán, 18 de mayo de 1995. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 12, 13 y 14/06/95

O.P. Nº 1.147

F. Nº 78.934

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ponte de Olmedo, Teresa Victoria", Expte. Nº 4.964/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 03 de mayo de 1995. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/06/95

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 1.202

F. N° 79.011

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE****Un importante inmueble ubicado en calle Independencia 681/83 de esta ciudad.**

El día viernes 16 de junio de 1995, a las 19,20 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.125,62 (2/3 de su V. F.): Un inmueble con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado en calle Independencia N° 681/83 de la ciudad de Salta e identificado con Catastro N° 18.986 - Secc. D - Manz. 74B - Parc. 9 - Dpto. Capital 01. Med.: 8 x 31,86 y 32,23 mts.; Sup.: 256,24 m<sup>2</sup>; Plano 1.716; Lím.: al N. c/L.14, al S. c/Avda. Independencia, al E. c/L.16 y al O. c/L.20; Edificación: Planta Baja: tiene su frente revestido con granito de vidrio y mayólicas, 1 garage de aprox. 3 x 5 mts., con portón de madera de 4 hojas, donde funciona una pinturería y con salida a 1 patio chico c/p. calcáreos; 1 living-comedor 3 x 5 m. y 1 comedor de diario de 3 x 6 mts. aprox. (c/p. granito); 2 dormitorios (c/p. calcáreos); 1 baño de 1ra. c/bañadera y azulejado (c/p. granito); 1 pasillo; 1 cocina c/mesada de ónix, alacena y muebles bajo mesada (c/p. granito); 1 lavadero cubierto y 1 pasillo lateral; 1 escalera de hierro; 1 salón de 3,30 x 8 mts. aprox. (c/p. granito); 1 galería (c/p. lajas); un patio (toda esta construcción de material y con techos de losa) y 1 cisterna de 1.000 lts. c/bomba elevadora. Al fondo tiene un quincho con asador y mesada, cerrado, c/techo de chapa de zinc. Planta Alta: tiene terraza (c/p. cerámicos rojos), tanque de agua, 2 dormitorios (c/p. calcáreos), 1 pasillo c/ placares; 1 baño de 1ra. azulejado y c/p. de granito. Además tiene 2 habitaciones de material sin terminar, sin techo, c/p. cerámicos rojos. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas, gas natural y teléf. 230317 cortado por falta de pago, con pavimento a la calle y alumbrado público. Ocupado por los demandados con su flia., en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% al contado y a cuenta del precio, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley: 5% con más Sellado de la D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secr. Dra. Bibiana A. de Salim, en juicio contra David D. Villagra y otra s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° B-58.918/94. Edictos: 3 días por Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil - Inf. Julio C. tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 117,00

e) 14 al 16/06/95

O.P. N° 1.201

F. N° 79.010

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE****Derechos y Acciones sobre las 1/6 partes de un importante inmueble ubicado en calle Alvarado N° 720/724 y 726 de esta ciudad.**

El día viernes 16 de junio de 1995, a las 19,30 horas, en calle Zabala 410 de la ciudad de Salta, remataré con la Base de \$ 4.088,68 (2/3 V. F. proporcional): los derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre las 1/6 partes indivisas de un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado N° 720/724 de esta ciudad e identificado con Catastro 8.210 - Secc. E - Manz. 1 - Parc. 11 - Dpto. Capital 01. Plano 146; Sup.: 192,46 m<sup>2</sup>; Med.: irregular con 12,76 de fte. s/calle Alvarado, 17,36 m. de lado E., línea quebrada de 14,47 m., 9,90 y 2,82 en su lado O.; Lím.: al N, c/Prop. de T. de Lardíes, al S. c/calle Alvarado, al E. c/Prop. de D. Bacaro y al O. c/Prop. de M. T. de Frías. Edificación: Planta Baja: tiene 2 salones a la calle y sobre Alvarado 720/724, donde funciona la librería Librotex (c/p. cerámicos y calcáreos); 4 oficinas (2 c/p. calcáreos, otra alfombrada y otra c/p. cemento). Todos éstos c/cielorrasos de machimbres y 1 de lona); 2 baños azulejados y c/p. calcáreos (para hombres y damas); 1 cocinita c/mesada, azulejos y p.calcáreos; 1 escalera de madera. Planta Alta: 4 habitaciones (con balcones a la calle, t. de teja y tejuelas, c/p. calcáreos) y cielorraso de lona; 1 depósito c/lavadero; 1 patio c/p. calcáreos; 1 altillo c/t. chapas de zinc, donde hay 2 piezas c/t. teja y tejuelas y otra c/chapas de zinc. (c/p. calcáreos); 1 baño de 1ra. c/ revestimiento calcáreo, c/bañadera; 1 pieza c/t. de baldosas y p/calcáreos; y 1 pasillo cubierto. Ocupado por el Sr. Víctor R. Agüero como inquilino con contrato hasta Dic/96. Sobre calle Alvarado 726 hay otro salón a la calle con vidrieras y puertas blindex (c/cielorrasos de material desplegable, c/p. cerámicos, alfombrados y con rejas fijas), con un altillo y con 1 baño de 1ra., sin ocupantes y ofrecido en alquiler. Servicios instalados: agua, luz y cloacas. A la calle con pavimento, alumbrado público, pasando el gas natural. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% al contado y a cuenta del precio, y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley: 10% con más Sellado de la D.G.R. del 1,25% a cargo comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., Secr. Dra. Nelda V. Valdez, en juicio contra Oscar J. Gil Lávaque y Julia E. Giliberti s/Ejecutivo - Emb. Prev. Expte. N° B-56.467/94. Edictos: 3 días por Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil - Inf. Julio C. Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 120,00

e) 14 al 16/06/95

O.P. N° 1.199 F. N° 79.009

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**  
**JUDICIAL C/BASE Y REDUCCIONES**  
**Automóvil Ford Taunus ghia.**

El día 29 de junio de 1995 a hs. 19, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán) ciudad, remataré con la Base de U\$S 6.765,73. Si no hubiere postores, después de 15' realizaré otra subasta con la base reducida a U\$S 5.074,30 y si tampoco hubiera postores por ésta, después de 15' realizaré otra subasta Sin Base, al m/postor, al contado y E/inmediata, el automóvil marca Ford Modelo Taunus Ghia - Año 1984, Motor N° DLAT22697, Chasis KA52DL-12717, Dominio A-066264, de prop. del demandado y embargado en este juicio. En regular estado de conservación, c/aire acondicionado y estereo, sin rueda de auxilio ni herramientas. Exhibición: en Santa Fe 728 Sr. Gavio en H. comercial y el día de la sub. en mi local desde hs. 10. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nom., Secretaría N° 1, en juicio de Ejec. Prendaria seguido c/Soria, Edgardo E., Expte. N° 1B-51.524/94. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% y Sellado 0,6% del precio c/comprador, al contado en el acto. La sub. se hará si el día fuera inhábil. Más informes en dicho escritorio T. 230154. Salta, 12 de junio de 1995. Fdo.: Adán S. Deza, Secretario.  
 Imp. \$ 51,00 e) 14, 28 y 29/06/95

O.P. N° 1.195 F. N° 79.003

**Por: JOSE AMARO ZAPIA**  
**JUDICIAL - SIN BASE**  
**Camión Mercedes Benz.**

El día 15 de junio de 1995 a Hs. 18 en calle Pueyrredón N° 1145 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado Un Camión Mercedes Benz. modelo 1969 1114/48, Motor N° 34191210-001869. Patente -S.067036, radicado en Salta, en regular estado de conservación y funcionamiento, el que podrá ser revisado en Pje. Santa María al 2937 altura Zuviría al 2900. Ordena el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 10ma. nominación, Secretaría del Dr. Saturnino Deza en autos que corren por Expte. N° 58.957/94, s/Ejecución de Honorarios y costa Judiciales. Edictos por dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día fuera declarado feriado. José Zapia, Martillero.  
 Imp. \$ 34,00 e) 14 y 15/06/95

O.P. N° 1.191 F. N° 78.996

**Por: MARTIN RAFAEL URIBURU**  
**JUDICIAL SIN BASE**  
**1 balanza almacenera de 15 kgs. Andina.**

El día 14 de junio de 1995 en mi oficina de ventas de calle Alte. Brown N° 562 a las 17,10 horas remataré una balanza almacenera para 15 kgs. marca Andina N° 12.341 color colorada en buen estado. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 11 va. Nom. a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo en los autos caratulados "Díaz, Anastacio Benjamín A. vs. Aramayo, Adela T. de", Ejecución de Sentencia Expte. N° 2-B-N° 61.599/94. Condiciones: de contado efectivo. Arancel: de ley 10% a cargo comprador. Edictos: por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Impuesto D.G.R. 1,25% a cargo comprador. Informes: M. R. U. Almirante Brown N° 562 en horario comercial - Salta. Nota: Martillero inscripto en U.V.A. no responsable. Dra. Marfa Ana Gálvez de Torán, Secretaria.  
 Imp. \$ 10,50 e) 14/06/95

O.P. N° 1.190 F. N° 78.994

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
**JUDICIAL - BASE U\$S 41.418**  
**Hermosa casa en Orán.**

El día 16 de junio de 1995, a las 19,00 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035 ciudad por disposic. de S.S. la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nom., Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secret. Dra. Aida Juárez Aldizábal en Expte. N° 1B-44.503/93 s/Ejec. Hipotecaria", remataré con la base de U\$S 41.418.-, el inmueble identific. Mat. 16.411, Secc. 6º, Manz. 92, Parc. 13ª Dpto. Orán-16. Plano 1497, Sup. Total 372,52 m<sup>2</sup>. Límit. N. calle Sarmiento, S. parc. 12b, E. prop. de Julio Pizzetti y O. calle H. Yrigoyen, según datos obt. de la respec. Céd. parc. ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 498 esq. Sarmiento de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Tiene edific. sala de estar, un living-comed., un comedor de invierno, una habitac. p/escritorio, cuatro dormit., una cocinacomed., dos baños. Dos dormitorios están alfombrados c/salida hacia calle Sarmiento. Dicho inmueble es de construcc. de ladrillos c/paredes revoc. y pintad., cielorraso de losa y pisos de baldosas. Con serv. de teléfono, agua cte., cloacas y luz eléct. Se enc. en buen estado de conserv., según informe del Sr. Juez de Paz. Actualmente ocup. p/los accionados y su grupo familiar, en cal. de propiet. Condiciones de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y 3 días en El Tribuno. Inf. a la Sra.

Mart. en Alsina 1035, teléf. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M., Mart. Público.  
Imp. \$ 44,00 e) 14 y 15/06/95

O.P. N° 1.185 F. N° 78.990

**Por: ROBERTO FLEMING**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**Un televisor color marca Telefunken sin control remoto - Una heladera marca Siam de 10 pies de capacidad.**

El día 15 de junio de 1995, a las 19 hs., en calle Alvarado N° 163 de la ciudad de Salta, remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 televisor color marca Telefunken de 20' modelo Bisonic, sin número de serie. 1 heladera marca Siam de dos puertas, serie N° 10864, modelo 1109 de 10 pies de capacidad aproximadamente. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación Dr. Jorge Garnica López, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados "Distribuidora de Gas Noroeste S.A. c/Taristolay, Jorge" - Ejecutivo, Expte. B-50.460/94. Forma de pago: Contado efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 0,6% también a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Roberto Fleming, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 14/06/95

O.P. N° 1.183 F. N° 78.986

**Por: MARIA ESTER HERRERA**

El día 30 de junio de 1995 a las 17,30 horas, en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.049,00 un automóvil marca Renault tipo Sedán 4 puertas, modelo R 9 T X E - año 1989, motor m/Renault N° 5801327, chasis Renault N° L42T000273 - Dominio Y042225. Revisar en horario comercial en Avda. Paraguay N° 2651. Ordena: la señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana A. de Salim en el juicio seguido contra Oscar Hugo Laguna, Expte. N° B-59.441/94. Impuesto al acto de remate 1,25% a cargo del comprador. Arancel de ley 10%. El remate se realizará dinero de contado. Nota: en caso de no tener postores por la base, transcurrido quince minutos se rematará por el 50% de la base y en caso de fracasar, transcurrido quince minutos se rematará sin base. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 51,00 e) 13 al 15/06/95

O.P. N° 1.182 F. N° 78.985

**Por: MARIA ESTER HERRERA**

El día 30 de junio de 1995 a las 17,45 horas, en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.145 un automóvil marca Renault - Coupé Fuego GTA 2 puertas, modelo 1989, motor m/Renault N° 5503136, chasis Renault N° D 953-000041 - Dominio Y039745. Revisar en horario comercial en Avda. Paraguay N° 2651. Ordena: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda en juicio seguido contra Pedro Durán, Expte. N° 2B-57.975/94 - Ejecución Prendaria. Impuesto al acto de remate 1,25% a cargo del comprador. Arancel de ley 10%. El remate se realizará dinero de contado. Nota: en caso de no tener postores por la base, transcurrido quince minutos se rematará por el 50% de la base y en caso de fracasar, transcurrido quince minutos se rematará sin base. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Martillero responsable no inscripto.

Imp. \$ 51,00 e) 13 al 15/06/95

O.P. N° 1.181 F. N° 78.984

**Por: MARIA ESTER HERRERA**

El día 30 de junio de 1995 a las 18,00 horas, en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 9.180 un automóvil marca Ford - Tipo Sedán - Modelo Escort LX - Año 1989 - Motor Ford N° KSCA11218 - Chasis Ford N° KA81KS26655 - Dominio: A-76816. Revisar en horario comercial en Avda. Paraguay N° 2651. Ordena: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez en juicio seguido contra Morales, Silvano y Morales, Víctor, Expte. N° B-59.157/94. Impuesto al acto de remate 1,25% a cargo del comprador. Arancel de ley 10%. Nota: en caso de no tener postores por la base, transcurrido quince minutos se rematará por el 50% de la base y en caso de fracasar, transcurrido quince minutos se rematará sin base. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 34,00 e) 13 y 14/06/95

O.P. N° 1.165 F. N° 78.955

**Por: JORGE G. SALAZAR**

**JUDICIAL**

**Casa en Pje. Cleto Aguirre Z. Hogar Esc.**

El día 15/06/95, a hs. 18,00 en calle J.M. Leguizamón 1156, ciudad, remataré con la base de \$ 3.731,02 eq. a las 2/3 ptes. del V.F. el inmueble iden-

tificado como Cat. N° 17.041, Secc. C, Man. 36a, Parc. 11, Dpto. Cap. ubicado en Pje. Cleto Aguirre N° 285 de esta ciudad (zona Hogar Escuela), Sup. 252,36 m<sup>2</sup> (8,50 x 29,69), Lim. s/tit. Mejoras: 4 dormitorios, cocina-comedor, living, 2 baños de 1ª, cochera p/2 vehículos, 2 habitaciones en construcción en pta. alta. Servicios: agua, luz, cloacas, pavimento, alumb. P. a gas de mercurio. Ocupado p/Sra. Elisa Y. de y Pascual Scarcella sin acreditar el carácter en que lo hacen. Cond. de Vta. 30% del obtenido, más 1,25% p/Sellado de Rtas. y 5% Arancel de ley a c/comprador. Saldo 70% al aprobarse la subasta. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Eco del Norte. I.V.A.: Resp. No Inscr. Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nom. en juicio c/Gangi J.M. s/Ej. Hon. Expte. N° B-58.758/94. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al susc. Martillero - Tel. 217860. Nota: no se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adela Juárez Aldabal, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 13 al 15/06/95

O.P. N° 1.149

F. N° 78.935

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS  
JUDICIAL CON BASE**

El día 14 de junio a las 17.15 Hs. en calle Lamadrid 454, ciudad, remataré con base, de U\$S 2.648 el cincuenta por ciento (50%) indiviso de una casa en calle 12 de Octubre N° 372, del Dpto. Capital, con los siguientes datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Matrícula 16.830 - Sección B, Man. 16, Parc. 16 - Tiene de frente 6,60 m. y de fondo 21 m. - Libro 82 - Folio 8 - Asiento 4. Vivienda que consta de tres dormitorios, hall., baño, lavadero y una habitación precaria en el fondo. Techo de losa y pisos de mosaico calcáreo. Posee los servicios de agua corriente, luz eléctrica y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Ordena el Dr. Alberto A. Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación en juicio seguido contra: "Ramos, Juan Carlos - Ramos, María Nieves". Ejecución de honorarios - Expte. N° B-36.737/93. Señala el 30%, en efectivo, a cuenta de precio, el 70% dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado el remate que deberá depositar en el Banco Provincial de Salta como perteneciente a estos autos con más 5% de arancel de ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del adquirente. Todo en efectivo y en el acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en el Tel. 215882. S. T. M. Martillera Pública. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 51,00

e) 12 al 14/06/95

**CITACION A JUICIO**

O.P. N° 1.170

F. N° 78.970

El Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil de Personas y Familia de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos "Guzmán de Ordóñez, Ester del Valle vs. Ordóñez, Carlos Alberto - Alimentos - Prueba anticipada", Expte. N° 2B-27.888/92, cita y emplaza a comparecer a juicio a Carlos Alberto Ordóñez, a quién se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días. Salta, 08 de junio de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 15/06/95

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

O.P. N° 1.155

F. N° 78.940

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom., Secret. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos: Auza, Julia Alejandra - Inscripción de Martillero - Expte. B-62.928/94 ordena la presente publicación a fin de que cualquier persona o entidad manifieste oposición alguna probando que la aspirante no cumple las condiciones exigidas (Art. 2 Ley 3.272). Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario de circulación provincial. Fdo.: Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria. Salta, 06 de junio de 1995.

Imp. \$ 42,50

e) 12 al 16/06/95

O.P. N° 1.097

F. N° 78.846

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Oliver, Federico Martín s/Inscripción en la Matrícula de Martillero", Expte. N° B-50.138/94, ordena la publicación del presente, conforme lo establece el Art. 2º de la Ley 3.272 para casos de oposición. Publíquese por el término de 8 días. Salta, 02 de junio de 1995. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 68,00

e) 08 al 20/06/95

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 1.196

F. N° 79.005

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados:

Teletron y/o Constantino Paputsakis Flores - Concurso Preventivo, Expte. B-67.159/95, se hace saber:

1. Que con fecha 26 de mayo de 1995, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma Teletron y/o Constantino Paputsakis Flores, con domicilio en calle San Juan 714 de esta ciudad de Salta.

2. Que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional, Luis Humberto Soraire, con domicilio procesal en calle Gral. Güemes N° 1349, Planta Baja - Dpto. A, de esta ciudad.

3. Que ha sido fijado hasta el día 18 de setiembre de 1995, o el siguiente día hábil, en caso de feriado, para que los acreedores presenten al Síndico, sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, lo que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2; los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 hs.

4. Que se ha fijado hasta el día 13 de octubre de 1995, o el día siguiente hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente su informe individual de crédito y el día 1 de noviembre de 1995, o el día siguiente hábil en caso de feriado, para que lo haga con el informe general.

5. Que se ha fijado audiencia para el día 22 de noviembre de 1995 a horas 10, o el día siguiente hábil en caso de feriado a la misma hora, para que tenga lugar en dependencia de este Juzgado, la Junta de Acreedores, con la prevención de que ella se efectuara con los Acreedores que concurren.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Eco del Norte. Salta, junio 12 de 1995. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.  
Imp. \$ 42,50 e) 14 al 21/06/95

O.P. N° 1.142

F. N° 78.925

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro, hace saber que en los autos caratulados: "Club Social y Deportivo San Martín - concurso preventivo" - Expte. N° B-52.849/94 se ha prorrogado la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores para el día 15/08/95 a Hs. 9.30, o el día hábil siguiente a igual hora. la que se celebrará en dependencias del Juzgado y con quienes concurren. Publicación 3 (tres) días. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez (Juez). Dr. Jorge R. Montenegro (Secretario). Salta, 07 de junio de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/06/95

O.P. N° 1.129

F. N° 78.905

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Del C. Ramallo, en los autos: "Erausquin, Horacio Raúl; Pierola, Miriam Beatriz - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-64.846/95, hace saber:

1. Que con fecha 27 de abril de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Horacio Raúl Erausquin, D.N.I. 10.692.737 y la Sra. Miriam Beatriz Pierola, D.N.I. 11.834.533, ambos con domicilio real en calle Los Jazmines N° 964 y procesal constituido en Avda. Belgrano N° 663, también de esta ciudad.

2. Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Juan José Fernández, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 66 de esta ciudad.

3. Que se ha fijado plazo hasta el día 28 de agosto de 1995 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días lunes, miércoles y viernes de 9,00 a 12,00 hs.

4. Que se ha fijado audiencia para el día 23 de octubre de 1995 a horas 10,00 o el siguiente hábil, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores, con la prevención de que ella se efectuará con los acreedores que concurren.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 06 de junio de 1995. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 09, 12, 13, 14 y 15/06/95

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1.188

R. s/c. N° 6.865

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en el Expte. N° 2B-64.186/95: Comercializadora del Norte S.A. vs. El Fortín Automotores S.R.L. y/o Samán, Ramón Miguel: Sumario, cita y emplaza a los demandados para que en el término de seis días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Firmado: Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Salta, 31 de mayo de 1995.

Sin cargo

e) 14, 15 y 16/06/95

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 1.200

F. N° 79.008

#### CIRCULO DE LEGISLADORES DE SALTA Asamblea Ordinaria

El Círculo de Legisladores de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de julio de 1995 a hs. 21:00 con una tolerancia de sesenta minutos; transcurridos los mismos se sesionará con los socios presentes, en la sede de calle Alsina N° 450, Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1° Elección de un Presidente y un Secretario para presidir la Asamblea.
- 2° Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización por el período 1994.
- 3° Renovación total de autoridades del Círculo de Legisladores de Salta.
- 4° Elección de dos socios para firmar el libro de Asamblea.

**Miguel Angel Soto**  
Secretario

**Raúl Martínez**  
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 14/06/95

O.P. N° 1.189

F. N° 78.993

#### CENTRO FRATERNIDAD ROSACRUZ DE SALTA

#### Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de julio próximo a hs. 18, en Belgrano 2156, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de la Comisión Directiva período 1994 - 1995.
- 2° Consideración y aprobación del informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al año 1994.

- 3° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio económico del año 1994.

Salta, 12 de junio de 1995

**Vanda Bettuzzi**  
Secretaria

Imp. \$ 6,50

e) 14/06/95

O.P. N° 1.186

F. N° 78.989

#### CLUB ATLETICO LIBERTAD Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 9 de julio de 1995, a hs. 10, en la Sede Social del Club, Avda. Talavera N° 50 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2° Consideración de la Memoria y Balance año 1994.
- 3° Informe del Organó de Fiscalización.
- 4° Renovación total de autoridades para la designación, por el plazo de dos (2) años de: un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, un Secretario, un Prosecretario, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero, seis (6) Vocales titulares, seis (6) Vocales suplentes y el Organó de Fiscalización - Dos titulares y dos suplentes.

5° Elección de dos socios para la firma del Acta. Transcurrida una hora después de la citada en la presente sin haber obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Antonio Tomás Carol**  
Vicepresidente 1°

**Héctor Hugo Armella**  
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 14/06/95

### RECAUDACION

O.P. N° 1.203

Saldo anterior .....	\$ 57.607,20
Recaudación del día 13/06/95 .....	\$ 939,70
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 58.546,90</b>